



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2006.-

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de El Campillo, siendo las diecisiete horas del día cinco de Diciembre de dos mil seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Fernando Pineda Luna, con la **asistencia** de los/as Sres./as. Concejales/as, Dña. Encarnación Palazuelo Cobos (PSOE), D. Antonio Félix Torrado Mongango (PSOE), D. Francisco Javier Domínguez Díaz (PSOE), D^a M^a del Mar Rodríguez Pérez (PSOE), Dña Marisol Fariña Sánchez (PSOE) D. Fermín Romero Delgado (IU), y **no asisten:** D. Francisco José Vaquero Llamas (PSOE) Dña. Luisa Guerrero Álvarez (IU), D. Francisco Javier Cuaresma Delgado (PA) y Dña. Sonia Ruiz Sánchez (PA). Y asistidos de la Sra. Secretaria-Interventora accidental, Dña Isabel María Beato Cera, se reúne el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, y en primera convocatoria, para tratar los siguientes asuntos, objeto del Orden del Día.

1º.- DAR CUENTA DECRETOS DE ALCALDÍA 55/06 Y 56/06

Por el **Sr. Alcalde-Presidente** se da cuenta, de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía, comprendiendo los números 55/06 al 56/06 ambas inclusive, quedando el Pleno debidamente enterado.

2º.- PROPUESTA DE ALCALDÍA RELATIVA A LA INCLUSIÓN DE EL CAMPILLO EN EL PLAN DE REHABILITACIÓN AUTONÓMICA

El Sr Alcalde-Presidente lee la siguiente Propuesta de Alcaldía:

“VISTO el Decreto 149/2.003, de 10 de junio por el que se aprueba el Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2.003-2.007, y su art. 66.3, según el cual, las actuaciones que se acojan al presente programa se ejecutarán en municipios ubicados en el ámbito territorial segundo, requisito que cumple el municipio de El Campillo.

VISTA que la orden de 15 de Septiembre de 2.003, sobre el desarrollo y tramitación de las actuaciones en materia del citado Plan, exige a las entidades locales contar con el acuerdo del Pleno solicitando la inclusión en el mismo y asumiendo los compromisos establecidos en el art. 66 del Decreto 149/2.003 de 10 de Junio.

SE PROPONE AL PLENO:

PRIMERO. Solicitar la inclusión de El Campillo en el Plan de Rehabilitación Autonómica, según lo dispuesto en el Decreto 149/2.003, de 10 de Junio por el que se aprueba el Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2.003-2.007, y asumir expresamente los compromisos establecidos en el artículo 66, relativos a la comprobación de los requisitos exigidos para los beneficiarios y las condiciones de la vivienda según la normativa aplicable.

SEGUNDO: Remitir a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, copia de este acuerdo, así como toda la documentación exigida en la Convocatoria.”

A continuación se somete dicha propuesta de alcaldía a votación aprobándose por unanimidad de los presentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las diecisiete horas y diez minutos del día antes reseñado, de todo lo cual, como Secretaria Accidental, doy fe y certifico.-

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE

SECRETARIA ACC.

Fdo: Fernando Pineda Luna

Fdo: Isabel Mª Beato Cera